

PROYECTO DE LEY

DIA NACIONAL DEL SÍNDROME DE DOLOR REGIONAL COMPLEJO (SDRC)

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1º.- Establécese el primer lunes de noviembre de cada año como el “Día Nacional de Visibilización y Concientización sobre el Síndrome de Dolor Regional Complejo (SDRC)”, con el objeto de promover la difusión, sensibilización social, capacitación profesional y acompañamiento a personas afectadas por esta patología.

Artículo 2º.- El Ministerio de Salud de la Nación, en articulación con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será la autoridad de aplicación de la presente ley y coordinará actividades de información, prevención y formación profesional en el marco de esta jornada.

Artículo 3º.- Invítase a los organismos públicos, instituciones educativas, científicas y sanitarias, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, a adherir a la conmemoración y a realizar actividades alusivas que promuevan la toma de conciencia sobre el SDRC.

Artículo 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a incluir en el Presupuesto General de la Administración Nacional las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Síndrome de Dolor Regional Complejo (SDRC), también conocido como síndrome de Sudeck, es una enfermedad neuroinflamatoria crónica, poco frecuente pero sumamente incapacitante, que afecta la calidad de vida de quienes lo padecen. Tal como lo menciona la Ley 26.689, se consideran poco frecuentes aquellas enfermedades cuya prevalencia en la población es igual o inferior a una en dos mil (1 en 2000) personas, en relación a la situación epidemiológica nacional. Estas enfermedades se clasifican, por lo general, como graves, crónicas y progresivas en la mayoría de los casos.

A pesar de su relevancia clínica, el SDRC permanece escasamente visibilizado en Argentina, lo que dificulta tanto el diagnóstico oportuno como el acceso a tratamientos adecuados. El SDRC describe un conjunto de condiciones dolorosas que se caracterizan por: Dolor regional continuo (espontáneo y/o provocado) aparentemente desproporcionado en tiempo o grado respecto del curso habitual de cualquier trauma u otra lesión conocidos. El dolor es regional y frecuentemente afecta manos o pies, aunque puede afectar otras áreas del cuerpo. Habitualmente tiene un predominio de hallazgos anormales en la sensibilidad, en la temperatura, en el movimiento, en la sudoración, en el aspecto de la piel, vello y uñas. Suele acompañarse de un grado variable de acumulación de líquido en la región (edema).

El cuadro clínico suele ocurrir en personas que, teniendo una aparente predisposición genética a desarrollarlo, sufren un episodio de estrés desencadenante. Esta situación desencadenante puede consistir en un trauma emocional y/o en un evento de estrés físico, como el sufrir una fractura o una lesión de cualquier tipo en un miembro. Otras situaciones de estrés que pueden desencadenar este síndrome pueden ser tan variables como el someterse a una cirugía, sufrir un accidente cerebrovascular, padecer infecciones o hasta un síndrome coronario agudo.

La instauración de un "Día Nacional de Visibilización y Concientización sobre el SDRC" contribuirá a mejorar la sensibilización de la sociedad, fomentar la formación de los equipos de salud y acompañar a las personas afectadas y sus familias, alineando nuestro país a las iniciativas internacionales en la materia.

La fecha propuesta, el primer lunes de noviembre, coincide con la conmemoración internacional y busca alinear a nuestro país con estas iniciativas globales, promoviendo la visibilización y el acompañamiento de quienes atraviesan esta compleja condición.

Asimismo, cabe señalar que el nombre "síndrome de Sudeck" se debe al médico alemán Paul Sudeck, quien en 1900 describió por primera vez este cuadro clínico caracterizado por dolor intenso desproporcionado, alteraciones vasomotoras, tróficas y sensoriales posteriores a un trauma o cirugía.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares que acompañen la presente iniciativa que contribuye a la difusión y reconocimiento social del SDRC, sumándose a los esfuerzos de familiares, pacientes y profesionales de la salud que trabajan diariamente para garantizar un abordaje integral y humano de esta patología.

Autora: Gabriela Besana

co-autor:

Alejandro Finocchiaro